



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE N° 2021-00323735-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente N° 2021-00323735-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, sin relación de empleo público, profesional independiente, de la Licenciada en Artes Plásticas Soledad SIMÓN, DNI 22.374.856, CUIT 27-22374856-8, como docente invitada a dictar posgrado en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria, los días 6, 7, 8, 27, 28 y 29 de junio de 2024, con una carga de 40 horas, por la suma total de \$ 240.000.-

Que cuenta con la autorización del Secretario General a cargo de la Escuela de Posgrado Dr. Arturo MARISTANY, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios de la Especialización mencionada precedentemente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente de la Lic. Soledad SIMÓN como docente invitada y reconocer, con carácter de excepción en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95, los servicios prestados en la Especialización en Diseño Textil y de Indumentaria, disponiendo el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada por \$ 240.000.- (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL).

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12-Recursos

propios de la Especialización mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Especialización en diseño textil y de indumentaria (diseno.indumentaria@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./